

PROPAGANDA, LEGALIZACIÓN Y EXALTACIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA: LA GESTIÓN CULTURAL DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

María Rosa Hernández Hernández

Introducción

La política cultural desarrollada durante los años que duró la guerra civil se caracterizó, debido a las peculiaridades de toda situación bélica, por una fuerte carga ideológica. Pero mientras que en la parte que se mantuvo bajo la legalidad republicana se siguió desarrollando, en la medida de las posibilidades, la labor iniciada en los años anteriores caracterizada por una política de extensión de la cultura a toda la población,¹ sin embargo, en el bando sublevado la actividad cultural sólo respondía a las necesidades de la guerra, al servicio de la difusión de las ideas y la propaganda del bando fascista² y, dadas las características autoritarias que inspiraban el levantamiento, sometida a una férrea censura política y religiosa, a un estricto control tanto desde el punto de vista de la imposición de unas ideas determinadas como de la depuración y eliminación de todo lo que se saliese de esas ideas o procediese del período anterior. Éste fue el inicio de una línea política que se mantuvo tras finalizar la guerra y caracterizaría la política cultural de la dictadura.

Evidentemente, estas características del período bélico en el bando militar son las que nos encontramos en Canarias, dado que ésta quedó desde los inicios de la guerra bajo control de los sublevados.

El régimen de Franco concebía la educación y la cultura como vehículos de adoctrinamiento de la población dentro de las ideas de la dictadura y, por tanto, como medios de institucionalizarla y asentarla para la posteridad. Comprendió la importancia decisiva del sistema educativo y por ello se aprestó con minuciosidad a su organización y a la programación de contenidos que abarcaran con rigor todas las edades y todas las áreas.

El objetivo era que la enseñanza y la cultura fuesen un reflejo del sistema y de las diferencias, no sólo sociales sino de sexo y, por tanto, que mediante un acceso restringido a las mismas siguiesen siendo un eficaz mecanismo de selección y de mantenimiento de las instituciones en manos de los grupos oligárquicos de poder tradicionales, excluyendo del mismo a la clase trabajadora y a las mujeres.³

Manipulación y propaganda como objetivo de la cultura

La gestión en materia cultural y educativa no la podemos desligar de la actuación al servicio de la nueva ideología impuesta y al servicio de la defensa del nuevo orden y las nuevas autoridades.

Entre las bases de justificación y legalización de la dictadura podemos mencionar la aportación ideológica de Falange y el nacionalcatolicismo, es decir, la defensa del catolicismo como el elemento esencial de la nacionalidad española, mediante la identificación entre religión y patria, entre religión y orden social y considerándolo el fundamento de la grandeza imperial de España.⁴ Precisamente, la educación y la cultura constituyeron una de las áreas en las que el régimen político y eclesial establecieron una reciprocidad más significativa en su relación clientelar.⁵

Por lo que se refiere a su presencia en la cultura, Tuñón de Lara señala que una de las facetas del mismo fue la identificación de religión y cultura y destaca “el sentido católico-tradicional, nacionalista-imperialista, jerárquico y defensor de un orden establecido” que aparece en todos los documentos referentes a cultura, así como, el “concepto vertical y misional” que se adjudica a la misma, orientada a la defensa de los valores fundamentales de “Fe, Patria, Autoridad”.⁶

Otro aspecto que es necesario tener en cuenta son los duros procesos de depuración llevados a cabo sobre todo lo que procediese de la etapa anterior o fuese simpatizante de las ideas republicanas o de izquierda, que alcanzaron a todos los aspectos de la vida y hasta niveles de fanatismo.⁷

Las depuraciones fueron masivas y se hacían por cualquier motivo no sólo político sino religioso e, incluso, por cuestiones pertenecientes al ámbito de la vida privada, cualquier motivo era válido para abrir un expediente, incluso el haber recibido el alzamiento del 18 de julio de forma pasiva era suficiente motivo para tomar represalias.⁸ La depuración fue inmediata desde que había la más mínima duda sobre la ideología, la integridad moral o las prácticas cotidianas.

Evidentemente, la importancia que el régimen concedió a la educación y la cultura como medios de propaganda y adoctrinamiento determinó que estos ámbitos sufriesen inmediatamente las depuraciones.⁹ Unas purgas que llegaron hasta el límite de permitir afirmar que “la derrota de la República había sido la derrota de los intelectuales, de los hombres de cultura en todos sus niveles”.¹⁰

El cambio fue mucho más definido a partir del final de la guerra y el establecimiento de todas las normas necesarias para la institucionalización del régimen y la puesta en práctica de la política de utilización de todos los resortes de la administración para premiar o castigar en función del bando en el que se hubiese militado durante la República o la guerra civil.

En el caso del Cabildo palmero, al igual que en todas las instituciones de las zonas que iban cayendo bajo control de los rebeldes, la depuración fue inmediata y severa. La Comisión Gestora fue sustituida por una adepta al nuevo poder el 27 de julio de 1936 y sus miembros tomaron posesión el 7 de agosto. Otro de los ámbitos en los que mejor se aprecia el cambio con el período anterior es en la política cultural que desarrolló la institución, entre otras razones porque cuando hubo alguna iniciativa en tal dirección estaba cargada de carácter propagandístico e ideológico a favor del régimen autoritario y seguía estrictamente los principios emanados de éste hasta el punto que podemos decir que la gestión cultural del Cabildo estuvo al servicio de las conveniencias del nuevo régimen y, en el período correspondiente a la guerra civil, con un carácter especialmente propagandístico y de exaltación de las acciones del bando sublevado.

No obstante, a pesar de la importancia concedida a la cultura como vehículo para defender los principios del régimen, en el Cabildo Insular de La Palma este capítulo siguió quedando sin consignación expresa en sus presupuestos. Esa situación se debía a las dificultades económicas de la institución que no le permitían invertir en todos los sectores y la cultura seguía siendo relegada frente a otros capítulos que se llevaban la mayor parte de los recursos. Esto significa que no tenían una previsión de las inversiones a realizar en este sector ni una planificación de la gestión, se limitaban a subvencionar, con cargo al capítulo de Imprevistos, las actividades que iban surgiendo y las solicitudes que iban recibiendo, con el único criterio de que contribuyesen a la justificación de la sublevación militar, a la institucionalización del régimen político franquista y al control y dirección de la vida cotidiana dentro de los cánones políticos, religiosos y morales marcados por el Gobierno de Burgos.

Principales realizaciones

La gestión cultural del Cabildo palmero en los años de la guerra civil es al mismo tiempo ejemplo y resultado del control ideológico y la propaganda impuestas en el bando fascista. En ella podemos distinguir dos vertientes. Por un lado, las actuaciones con carácter benéfico-cultural como por ejemplo el apoyo a bandas de música. Por otro lado, las que podemos definir como claramente de exaltación política del poder establecido tal como la colaboración en la construcción de monumentos conmemorativos, en homenajes de exaltación a Franco y José Antonio o en fiestas religiosas en las que se conmemoraba y justificaba la sublevación militar.

Dentro de las primeras podemos mencionar la colaboración que llevó a cabo la institución con la Banda de Música “La Victoria” organizada por Falange y en respuesta a la solicitud hecha por ésta,¹¹ concediéndole 800 pesetas.

Por lo que se refiere a la compra de libros o revistas, si bien la institución no se había caracterizado por una gran actividad en este sentido, ahora y debido, en gran medida, a la fuerte censura que impedía la publicación y adquisición de obras que no siguiesen estrictamente las líneas consideradas ortodoxas por el nuevo régimen, se limitaron a la compra de cinco ejemplares del libro escrito por Serrano Súñer,¹² *Siete Discursos*, publicado por la Editora Nacional del Servicio Nacional de Propaganda,¹³ así como el compromiso de la Comisión Gestora de seguir comprando ejemplares de los otros libros que esta editorial fuese publicando. En esa misma línea ya había colaborado con el Sindicato Español Universitario,¹⁴ comprándole libros para estudios en el mismo sindicato.¹⁵ Dentro de estas actividades también acordó la adquisición de 25 ejemplares del número especial de la revista *Mío Cid*, calificada como “revista católica de Arte, Literatura e Imperio” que se publicaba en Burgos¹⁶ y que estaba dedicado a los mutilados de guerra. Con ella se pretendía difundir la imagen de la guerra como una cruzada en bien de la prosperidad de la patria y satisfacer y reconocer su contribución a quienes combatieron al lado de los sublevados. Además, estas publicaciones intentaban borrar los orígenes de clase de la guerra y los logros del período republicano en el campo de la cultura y la educación.¹⁷

En otras ocasiones el Cabildo acordó la adquisición de publicaciones como la nueva revista creada por el gobierno, *Revista de Organización y Acción Sindical*,¹⁸ cuyo objetivo era contribuir a la institucionalización del régimen. La finalidad ideológica de las obras era la razón de su compra, con la cual queda explícita la orientación política de estas actuaciones que fueron las más sobresalientes dentro de las gestiones destinadas a la adquisición de producciones intelectuales.¹⁹

Más neutral desde el punto de vista ideológico resulta la colaboración en otras actividades como la asignación de ayuda económica para la concesión de un premio en los Juegos Florales²⁰ realizados para conmemorar el 25 de julio en Tenerife, la plantación de árboles,²¹ la concesión de una subvención para ayudar a mantener un museo de antigüedades en Los Llanos²² y el establecimiento de la biblioteca que el instituto de bachillerato necesitaba, con el carácter de biblioteca insular, mediante un acuerdo entre el Cabildo, la biblioteca “La Cosmológica” y el instituto, previa autorización de la Jefatura Nacional de Archivos y Bibliotecas.²³

Si bien en todas las actividades que hemos visto está presente, en unos casos de forma más explícita y en otras más encubierta, el compromiso político e ideológico toma especial relieve en actuaciones como la celebración de actos en honor y exaltación de José Antonio Primo de Rivera,²⁴ fundador, ideólogo y dirigente de Falange, y que formaba parte del “culto semilitúrgico de los mártires falangistas” que construyó y mitificó la dictadura.²⁵ Dentro de la misma línea podemos mencionar la compra de una bandera de combate para el buque de guerra “Canarias” o la compra de una radio para los marineros del cañonero “Canalejas”.²⁶ En este caso el Cabildo hizo una solicitud al Gobernador Civil que no colaboró y entonces decidió que la corporación aportase 1.101 pesetas que costaba dicho aparato y solicitó la colaboración de los Ayuntamientos de la isla con la cantidad que pudiesen.

Otras intervenciones de la corporación fueron la participación económica en la realización de un monumento conmemorativo de la victoria fascista, “el Monumento a la Victoria” y otro de tipo religioso dedicado al Sagrado Corazón, luego unificados en uno sólo,²⁷ con lo cual el Cabildo se unía al resto de instituciones del país en la política de conmemoración y perpetuación de la sublevación militar, de esa forma la vinculación entre guerra y religión era aún más evidente.²⁸

También acordó la colaboración en la fiesta de la Victoria²⁹ pues a partir de este momento las únicas fiestas permitidas en España eran religiosas y conmemorativas de las actuaciones de los vencedores tales como, el 1º de abril “día de la victoria”, el 18 de julio o el 1º de octubre “día del caudillo”.³⁰ La victoria de Franco era repetida una y otra vez en las humillaciones cotidianas que sufrían los vencidos.³¹ Era otro intento de premiar a los partidarios del régimen y otra forma más de atacar a los vencidos y eliminarlos de la Historia.

Dentro de las fiestas religiosas que patrocinó podemos mencionar la de San Miguel - patrono de la isla-, que acordó celebrar con “solemne función religiosa y procesión” precisamente para retomar las celebraciones anteriores a la República. La Comisión Gestora acordó comprar una escultura mayor para que los actos del siguiente año contasen con una imagen que respondiese a las megaformas que a partir de este momento empezaron a caracterizar las realizaciones artísticas del régimen. Sin embargo la imagen no llegó a comprarse.³²

En estas actividades del Cabildo palmero política y religión van unidas. La religión fue utilizada por el régimen para justificarse y la Iglesia le apoyó y legalizó.³³ Era el comienzo de una íntima unión entre ambas que pasaría a estar presente en todos los actos y con un protagonismo religioso que, en algunos casos, tenía una mayor influencia a la hora de controlar los contenidos y los actos de las celebraciones que la censura política.³⁴

La finalidad política estará presente en la gestión del Cabildo palmero a partir de este momento, al igual que en el resto de Cabildos Insulares, traduciéndose incluso en la forma de

estructura y en el funcionamiento interno de las instituciones, como sucede en el caso del Cabildo de Gran Canaria, en el cual la comisión que tendría competencias culturales y educativas fue denominada “Comisión de Propaganda y Cultura”.³⁵ En el caso del Cabildo Insular de La Palma esta denominación no llegó a imponerse porque, como hemos dicho más arriba, las dificultades económicas de la institución no permitieron que ésta destinase una consignación para el capítulo de cultura y por la misma razón ni siquiera llegó a formar una comisión que se encargase de dichas competencias.³⁶

Una vez finalizada la guerra la actividad cultural de la institución fue más amplia pero igualmente orientada a la propaganda y el adoctrinamiento y sirviendo a un objetivo determinado: la legitimación e institucionalización del régimen.

El clima de la guerra civil y los cánones que habían orientado las manifestaciones culturales durante esos tres años, se prolongó durante la Dictadura en una bibliografía beligerante, de exaltación de los vencedores y un arte militante y conmemorativo -retratos y estatuas de Franco, iconografía de la guerra, monumentos a los “caídos” y “héroes” de la contienda-. Además, a la censura política del régimen se unió la practicada por la Iglesia que fue la que ejerció la censura moral sobre espectáculos y libros, muchas veces más rígida que la del gobierno,³⁷ como se pone de manifiesto en la Orden del 24 de febrero de 1940.³⁸ Establecía como condición para la legalidad de las fiestas que tuviesen el permiso del Ministerio de la Gobernación, previa solicitud cursada por el Gobernador Civil, que debía ir acompañada de “la venia del Diocesano”, si tenía carácter religioso y, en otros casos, del beneplácito de las Delegaciones de Falange.

Con esta regulación, evidentemente las únicas celebraciones en las que participaba la corporación eran religiosas o fascistas.

La gestión cultural del Cabildo palmero en la Dictadura continúa la línea iniciada durante la guerra civil centrada en las mismas actividades que hemos visto durante la guerra civil y que podemos resumir en tres tipos, todas ellas vinculadas por lazos ideológicos y por los objetivos políticos. Por una parte, las participaciones del Cabildo en actos lúdicos se limitaban a las aportaciones económicas para la celebración de fiestas religiosas y actos conmemorativos de la guerra y en homenaje a Franco. Por otro lado, las colaboraciones en la realización de obras artísticas quedaba reducida, única y exclusivamente, a la participación económica en las obras de restauración o construcción de las iglesias y de monumentos conmemorativos como la Cruz de los Caídos en Breña Alta. Y, por último, el tercer tipo son las compras de libros y revistas por parte de la corporación y la colaboración en algún acto que tenía repercusión a nivel popular y que servía a los objetivos propagandísticos del régimen, como por ejemplo la ayuda a equipos deportivos o grupos folclóricos.

Conclusiones

En síntesis, podemos concluir que es una reducida gestión cultural debido a las limitadas posibilidades económicas de la institución. Pero, a pesar de las parcas intervenciones, pone de relieve el cambio ideológico producido a partir de julio de 1936 y el giro hacia una gestión conservadora y represiva de la cultura. Una gestión que si se llevó a cabo se debió, en gran medida, a que se podía utilizar como un medio de propaganda. Ésa era la línea de la política cultural desarrollada por el Gobierno de Burgos que la concebía como un vehículo que contribuyese a la consolidación del régimen, convirtiendo las manifestaciones artísticas, los medios de comunicación y el sistema escolar en “aparatos ideológicos del Estado”.³⁹

El Cabildo carecía de una línea de actuación explícita y planificada en materia cultural puesto que la corporación actuaba de forma improvisada y seleccionaba sus actividades bajo una tenaz censura política y religiosa. En todos estos actos quedaba remarcada la finalidad política de la gestión cultural y la orientación de la misma dentro de los cauces marcados el régimen, al servicio de la humillación de los derrotados y la exaltación del nuevo poder y de los dos pilares de la Dictadura: el ejército y la iglesia y la exaltación de dos personas y su obra: Franco y José Antonio. Podemos concluir, por tanto, que la labor cultural del Cabildo en este período, al igual que en los siguientes años, quedó lejos de cualquier finalidad científica y erudita para ser un elemento de adoctrinamiento y una muestra de la eliminación de las libertades, con una fuerte carga de paternalismo puesto que la política cultural era concebida como un favor dado por el Estado al pueblo, con el objetivo de contribuir a la formación del mismo dentro de un marco ideológico y religioso de apoyo al régimen, y no como un derecho de todos y para todos que debe ser resultado y manifestación de la libertad y conducir a la formación de individuos libres y con una fuerte carga de paternalismo puesto que consideraban la actuación en materia cultural como un favor concedido por el Estado al pueblo para contribuir a su formación dentro de un estricto marco de control ideológico y social y no como un derecho de todos y para todos que debe ser resultado y manifestación de la libertad.

Por tanto, estas intervenciones del Cabildo no llegan a constituir una actuación que estrictamente se pueda considerar como una “política cultural” ya que la única línea definida de su actividad en esta materia era cumplir una función propagandístico-político-ideológica.

En realidad, su actuación tenía dos finalidades. Por una parte trataban de aparentar ante la población una gestión eficaz en el campo de la cultura. Por otra parte la utilizaban para legalizar la sublevación y como medio de difusión y defensa de los principios ideológicos y las instituciones que se convertirían en la base de apoyo de la dictadura. Por tanto, la actividad cultural del Cabildo era simplemente una actuación política concreta oculta bajo una apariencia y justificación cultural.

NOTAS

- ¹ Un magnífico ejemplo de la política seguida por el gobierno republicano fue la creación de bibliotecas en los hospitales para que los heridos de la guerra se distrajesen mediante la lectura.
- ² En algunos casos llegaron a copiar aspectos de la propaganda nazi, tal como en el caso del servicio asistencial llamado “auxilio de invierno” que era el nombre que también le daban los alemanes. En TUÑÓN DE LARA, M. y otros *La Guerra Civil Española, 50 años después*, Ed. Labor, Barcelona, 1989, 3ª ed, p.315.
- ³ Al respecto Mary Nash afirma: “Bajo el mandato de Franco, la política, la cultura y la economía eran dominios que estaban exclusivamente en manos de los hombres. Durante los años de la dictadura se silenciaron las voces de las mujeres...”. En NASH, M. Rojas. *Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Ed. Taurus, Madrid, 1999. p. 259.
- ⁴ FUSI, J.P. *Un siglo de España. La cultura*, Ed. Marcial Pons, Historia, Madrid-Barcelona, 1999. p. 102.
- ⁵ RIEZU MARTÍNEZ, J. “Desde la óptica del clientelismo: reparto del poder entre el régimen de Franco y la Iglesia católica e integración política” en ROBLES EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Ed. Siglo XXI, Madrid, pp. 275-289, p. 285.
Fue la Iglesia y no la Falange quien monopolizó de hecho la educación en la España de Franco. La Ley universitaria de 1943 ponía la Universidad al servicio de la religión católica y su enseñanza era obligatoria en ella. FUSI, J.P. *Un siglo de España*, ob. cit., p. 105.
- ⁶ TUÑÓN DE LARA, M. y otros: *La Guerra Civil española...*, ob. cit., pp. 307 y 313.
- ⁷ Como ejemplo podemos citar la supresión de cualquier nombre que hiciese referencia a nombres o hechos revolucionarios, tal como sucedió al obligar al propietario de una embarcación en Garafía a cambiar el nombre de la misma porque se llamaba “Lenin”. Citado en FERRAZ LORENZO, Manuel: *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*, Ed. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1997, pág. 173.
- ⁸ ALTED VIGIL, A. “Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del Ministerio de Educación Nacional durante la guerra” en FONTANA, J. (ed): *España bajo el Franquismo*, Ed. Crítica, Barcelona, 1993, p. 221.
- ⁹ “Por añadidura, el ser depurado daba de hecho carta blanca a los que practicaban el tiro en la nuca en la madrugada. Las depuraciones se realizaban a base de informaciones y denuncias de alcaldes y curas, que expresaban una mentalidad lo más primario posible”. En TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros: *La Guerra Civil española...*, ob. cit., pág. 309.
- ¹⁰ TUÑÓN DE LARA, M. “España bajo la dictadura franquista” en *Historia de España* dir. por Tuñón de Lara, vol. X, Ed. Labor, Barcelona, 1989, p. 437.
- ¹¹ ASCILP, Libro VI de la Comisión Gestora, sesiones 17-2-1937; 1-12-1937 y 1-9-1939.
- ¹² Serrano Súñer tuvo diferentes cargos en los primeros gobiernos y fue el principal representante de los principios fascista del régimen y responsable de la construcción de las instituciones formales del estado franquista.
- ¹³ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 3-3-1939.
- ¹⁴ El SEU era el sindicato formado por José Antonio Primo de Rivera para agrupar a los estudiantes y que se convirtió en el único permitido.
- ¹⁵ ASCILP, Libro IV de la Comisión Gestora, sesión 5-5-1937.

- ¹⁶ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 4-1-1939.
- ¹⁷ PRESTON, P. “La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia” en VV.AA.: *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1999, págs. 161-174, p. 164.
- ¹⁸ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 1-12-1939.
- ¹⁹ Debemos tener en cuenta que el régimen nació y se cimentó sobre un sistema de negaciones tanto políticas como culturales y que sobre la cultura imperó una concepción autoritaria e intransigente, la más estricta censura y un cerrado dogmatismo basado en la escala de valores del régimen y en su profundo sectarismo. En TUÑÓN DE LARA, M. “España bajo la dictadura franquista”, ob. cit., p. 438.
- ²⁰ ASCILP, Libro VI de la Comisión Gestora, sesión 21-7-1937.
- ²¹ ASCILP, Libro VI de la Comisión Gestora, sesión 22-6-1938.
- ²² ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesiones 1-2-1939 y 3-3-1939. Fue concedida a Cayetano Gómez Felipe, que era su propietario, con la condición de que lo abriese a las visitas del público.
- ²³ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 2-6-1939.
- ²⁴ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 4-1-1939.
- ²⁵ PRESTON, P. “La historiografía sobre la guerra civil...”, ob. cit., pág. 165.
- ²⁶ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesiones 4-1-1939; 1-2-1939; 20-5-1939 y 7-7-1939. Tras la llamada Semana Roja en la que la población palmera permaneció bajo la legalidad republicana y resistió a los militares sublevados, el cañonero Canalejas entró en Santa Cruz de La Palma con los refuerzos militares que supusieron el control de la isla por el bando rebelde.
- ²⁷ La solicitud de un donativo y de que ambos monumentos se unificasen llegó a través de una comunicación de la Mancomunidad que, a su vez, transmitía la propuesta que en tal sentido había recibido de la Diputación de León. ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 16-6-1939.
- ²⁸ Finalizada la guerra la corporación continuó con esa política como se pone de relieve en el acuerdo para construir una Cruz de los Caídos en la Concepción. En ASCILP, Libro VIII de la Comisión Gestora, sesión 16-2-1940. Evidentemente, entraba dentro de las líneas políticas dadas por el Gobierno de Burgos y el Cabildo “emulaba lo hecho en el resto del país y petrificaba el recuerdo de la gesta”. En FERRAZ LORENZO, M. *La Palma*, ob. cit., p. 178.
- ²⁹ ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesión 5-5-1939.
- ³⁰ PRESTON, P. *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del Siglo XX*, Ed. Península, Barcelona, 1997, p. 94.
- ³¹ RICHARDS, M. *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Ed. Crítica, Barcelona, 1999, p. 27.
- ³² ASCILP, Libro VII de la Comisión Gestora, sesiones 22-9-1939 y 6-10-1939.
- ³³ Reproducimos parte del mensaje de felicitación enviado a Franco por Pío XII: “Levantando nuestro corazón al Señor, agradecemos sinceramente a V.E. deseada victoria católica España...Con esos sentimientos efusivamente enviamos a V.E. y a todo el noble pueblo español, nuestra apostólica bendición. Pío XII”. En TUÑÓN DE LARA, M. y otros: *La Guerra Civil Española...*, ob. cit., p. 421.

La religión servía para encubrir la limpieza de todo lo que no comulgase con la ideología del régimen, para convertir al discrepante en traidor y justificar la represión. En TUÑÓN DE LARA, Manuel: “España bajo la dictadura franquista”, ob. cit., p. 440.

- ³⁴ PRESTON, P. *La política de la venganza...*, ob. cit., p. 87. También en:
FONTANA, J.(ed): *España bajo el Franquismo*, ob. cit.
FUSI, J.P. *Un siglo de España. La Cultura*, ob. cit.
TUÑÓN DE LARA, M. *España bajo la dictadura franquista*, ob. cit.
- ³⁵ ALCÁRAZ ABELLÁN, J. “El Cabildo Insular y la educación en Gran Canaria (1936-1960)” en *Iª Jornadas de Historia Local Canaria, Boletín Millares Carlo*, Las Palmas, 1996, pp. 283-297, pp. 284.
- ³⁶ Las gestiones desarrolladas y las actividades patrocinadas en el campo de la cultura son semejantes en los otros Cabildos. Así se pone de relieve en el caso del Cabildo de Tenerife en CIORANESCU, Alejandro: *Historia del Cabildo Insular de Tenerife*, Ed. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988.
Para el caso de Gran Canaria podemos mencionar el trabajo sobre dicha institución hasta 1936: RAMÍREZ MUÑOZ, M. *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*, Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1995. Y para el período de la guerra civil y la dictadura, ALCÁRAZ ABELLÁN, José: *Instituciones y sociedad en Gran Canaria, 1936-1960*, Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1999.
- ³⁷ FUSI, J.P. *Un siglo de España*, ob. cit., pp. 103-105.
- ³⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, N° 39, 29-3-1940. Dada por Serrano Súñer.
- ³⁹ ALTED VIGIL, A. “Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo...”, ob. cit., p. 216.